



AT.: Sr. Jorge Alviña, Fiscal Instructor, División de Sanción y Cumplimiento.

ANT.: Res. Ex. N° 9/ Rol F-057-2015 (la "Res. Ex. N° 9").

MAT.: Solicita ampliación de plazo

Señor
Christian Franz T.
Superintendente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago

Guillermo de la Jara Cárdenas, en representación de **SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI** ("SCMET"), ambos domiciliados para estos efectos en calle Av. Andrés Bello N° 2711, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, en el procedimiento sancionatorio F-057-2015, al señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 7 días hábiles otorgado para la entrega de la información requerida en el Resuelvo III de la Res. Ex. N° 9, por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en que la documentación requerida comprende una serie de documentos y registros de diversa naturaleza que se encuentran en poder de SCMET y de terceros, tanto en el lugar del proyecto como en otras oficinas. La ampliación de plazo permite satisfacer adecuadamente el requerimiento, y no perjudica derechos de terceros.

Asimismo, y sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. se envíe copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud al siguiente correo electrónico:

[Redacted]

Por tanto,

Solicito al señor Superintendente del Medio Ambiente, otorgar la ampliación de plazo para la entrega de la información requerida mediante la Res. Ex. N° 9, por el máximo que en derecho corresponda; y notificar la resolución correspondiente a esta presentación al correo electrónico ya indicado.

Guillermo de la Jara C.
pp. **Sociedad Contractual Minera El Toqui**